

009942

"Por la cual se hace un nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2770 de 2006 se transformó la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – de Establecimiento Público de carácter nacional, a ente Universitario autónomo.

Que el Acuerdo 013 del 13 de diciembre de 2006 y el Acuerdo 006 del 8 de marzo de 2007 por medio del cual se adopta la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD- como ente autónomo.

Que el Acuerdo 012 del 20 de noviembre de 2008, modifica los Acuerdos 013 de diciembre de 2006 y 006 del 8 de marzo de 2007, que adopta la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD.

Que el Acuerdo No.002 del 27 de enero de 2012, por la cual se crean nuevos cargos en la Planta Administrativa de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD.

Que revisada la hoja de vida de la señora MARGARITA PORTO NADJAR se estableció que cumple con los requisitos y competencias laborales establecidas en el manual específico de funciones y competencias laborales de la UNAD.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción a la señora MARGARITA PORTO NADJAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32735161 en el cargo de Director Regional Código 0042 Grado 15, de la planta de personal de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, en el CCAV Puerto Colombia – Zona Caribe a partir del 3 de enero de 2017.

ARTÍCULO TERCERO:. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión en el cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D. C.

JÁIME ALBERTO LEAL' AFANADOR Rector

Vto. Bo. Alexander Cuestas Mahecha A Cox-

Lilian Hernández